HACIENDA CENCIA MUNICIPAL DÍA / MES / AÑO 2023 20 2 CONTRIBUYENTE RAMIREZ ROJAS AURORA RAZÓN SOCIAL DOMICILIO GIRO VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS

**GOBIERNO MUNICIPAL** IXTLAHÚACAN DE LOS MEMBRILLOS 2021-2024

AV. SANTIAGO N-52-A EN LA LOCALIDAD DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS

CONCEPTO:

CLAVE:

IMPORTE:

LICENCIA:

REFRENDO

**HORARIO** 

7:00 A 22:30 HRS

FORMA

VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS

GOBIERNO MUNICIPAL S MEMBRILL AHUACÁN E

2021-2024

2 n FEB 2023

RECARGOS

**GASTOS DE COBRANZA** 

MULTA

70.00

70.00

TOTAL \$

SUB-TOTAL

70.00

GOBIERNO MUNICIPAL

RACIENDA

( SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

TOTAL CON LETRA

XTLAHUACÁN DELOS MEMBRILLOS 2021-2024 GOBIERNO MUNICIPAL

-han-

PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

FINCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA. POR LO QUE AI TERMINAR DICHO AÑO. DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO

ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL ANO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE A TA DEMINIA DI CIADUNA DE LA SULLI TARSE NOUVAIREN LE PARA EL ANO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDISITE.

ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA ESPIDIÓ EN CASO EL ALBURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECIA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, O PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.

LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO. LOCAL PUESTO CONFIDENCIA DE LOS ENTRE DEDERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTABLECIMIENTO. LOCAL PUESTO CONFIDENCIA DE LA PROPERTION DE CANCELACIÓN.

SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA EL GIRO QUE NO CUMPLACON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACRECIOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES

ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERNANENTESO DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA A EVI CUALQUIER MOMENTO REYCARLA O CANCELARLA

CUANDO LAS CLÁUSULAS JUSTIFICIQUES IND ERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL CONDO DE ASTRIBLE LEY DE INGRESSO SE N'IGRO PARA ESTE MUNICIPIO.

FOLIO

0499

**ORIGINAL**